

25
Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Yo, **José Barrios Ng**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **3-60-501**, con oficinas ubicadas en ciudad de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania, urbanización Nueva Castilla; en mi condición de representante legal de la sociedad **Universidad Latina de Panamá, S.A.**, registrada en Folio No. 244663(S) del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, realizado al Proyecto denominado, **“ACADEMIA BILINGÜE SANTA MÓNICA”**, a desarrollar sobre la finca con código de ubicación **No.2103**, Folio Real **No. 30261901** de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Coclé; Distrito de Antón.

Tipo de Proyecto: Sector de Industria de la Construcción. Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares).

Objetivos del Proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una escuela, la cual incluirá aulas educativas y didácticas, oficinas administrativas, gimnasio, cafetería y estacionamientos. Dicha escuela contribuirá a la diversificación de la educación en el distrito de Antón, provincia de Coclé.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto No. 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (**146**) fojas.

El EsIA, del Proyecto, **“ACADEMIA BILINGÜE SANTA MÓNICA”**, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié D. Puga (IRC – 096- 2009)* y el *Ing. Franklin Vega (IAR - 029 - 2000)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



34

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original impreso, dos (2) copias del documento en formato digital; Certificado de Registro Público de la propiedad; Certificado de Registro Público de la empresa promotora, autorizaciones por dueño de finca, copia de cédula notariada del Representante Legal de la promotora; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo de la promotora del proyecto, en la sección de anexos de encuentran las encuestas aplicadas.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente esa la consultora encargada Ing. Yenvié D. Puga, Teléfonos: 933 – 5220, 6747 – 8435, Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com

Panamá, 17 de julio de 2020



José Barrios Ng
Cédula de identidad personal: 3-60-501
Representante Legal
Universidad Latina de Panamá, S.A.,

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece (n) en la (s) copia (s) de la cédula (s) y/o pasaporte (s) del (de los) firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la (s) considerados auténtica (s)

Santiago,

29 JUL 2020

TESTIGO
TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

